

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Nº 23 de Madrid**

Núm. 984/2019

Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid  
Autos Nº: Procedimiento Ordinario 98/2018  
Materia: Reclamación de Cantidad  
Ejecución Nº: 34/2019  
Ejecutante: Don Miguel Ángel Ventero del Puerto  
Ejecutado: DLM Sur Transportes Generales SL

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA ROSA MARÍA LOZANO BLANCO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 23 DE MADRID, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución número 34/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Miguel Angel Ventero del Puerto frente a DLM Sur Transportes Generales SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente re-

solución:

"Que en fecha 18/02/2019 se han dictado Auto despachando ejecución y Decreto de medidas ejecutivas, que están a disposición del demandado DLM Sur Transportes Generales SL, en la Secretaría de este Juzgado, contra las cuales cabe recurso de reposición/revisión, respectivamente, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General.

En Madrid, a 18 de febrero de 2019. Firmado".

Y para que sirva de notificación en legal forma a DLM Sur Transportes Generales SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revisitan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 22 de marzo de 2019. La Letrada de la Admón. de Justicia, firma ilegible.